Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE ENRIQUE AHUMADA CASTRO

Con Cedula de Ciudadania No. 8648449

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION ECONOMICA DE LA LOGISTICA INTERNACIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín. a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

63133426 - 02/06/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301001980544CC8648449C.

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución numero 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Administración de Empresas

Aprobado por Resoluciones No. 0515 de fecha 5 de febrero de 1973 y 1116 de fecha 1o. de Abril de 1974 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo No. 212 de fecha 18 de Agosto de 1981, Resolución No. 312 de fecha 21 de febrero de 1984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES", Resolución No. 000018 de fecha 13 de Abril de 1987 y 006757 del 26 de Abril de 1993, emanadas de la Dirección General del "ICFES", acuerdo 380-01 de Julio 14 de 1994 emanados del Consejo Directivo de la Universidad. Con Registro Calificado por resolución No. 7019 del 10 de noviembre de 2008, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Jorge Enrique Ahumada Castro

C.C. 8.648.449 de Sabanalarga, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2008.

La Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Silvia Beatriz Gette Ponce

Registrado en el folio 539 *, bajo el Número* 1923 *del libro de Registro de Diplomas No.* 6 *Barranquilla* 24-VII-08

El Director Académico *El Secretario General* *El Decano* *El Secretario General*

República de Colombia



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE SABANALARGA
Sabanalarga - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No 2502 de Diciembre 18 de 1.998 de 6° a 11°. Jornada Matinal y Vespertina

Confiere a:

Jorge Enrique Ahumada Castro

T.I. No. 831207-05867 de Sabanalarga - Atlántico

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

C.C. No. 22.632.399 de Sabanalarga
Rectora

C.C. [illegible] de Sabanalarga
Secretaria

Registro de Acta de Grado
Libro No 1 Acta No 30
Folio No 44 No de Orden 4

Registro de Diploma
Registrado bajo el No 247
Libro No 1 Folio No 241
Sabanalarga 4 de 2.000

Sabanalarga 7 de Diciembre de 2.000